

# **METODOLOGIA DE CARGA INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

## **1. ANTECEDENTES**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es el encargado de aplicar el Sistema de Seguro General Obligatorio como parte del sistema nacional de Seguridad Social.

Entre el IESS y el INEC se suscribió el 15 de julio del 2014 un segundo Convenio de Cooperación Interinstitucional con el propósito de fortalecer y ayudar al cumplimiento propio de las finalidades que persiguen estas dos instituciones, sin incidir en las disposiciones que sobre la confidencialidad la maneja el IESS y el INEC.

Las partes se obligan a cumplir irrestrictamente el principio de confidencialidad del dato personal y el principio de reserva del dato estadístico, de conformidad con lo señalado en los artículos 6 y 17 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el art. 21 de la Ley de Estadística y los incisos 3ro y 4to del Art.247 de la Ley de Seguridad Social.

## **2. COBERTURA PARA EL DIRECTORIO DE MPRESAS**

La información proporcionada por el IESS cubre casi todos los sectores privados, sociedades inscritas bajo la superintendencia de compañías y la superintendencia de bancos, así como también las sociedades sin fines de lucro y los organismos internacionales. El IESS envía la lista de variables sobre datos generales del afiliado, datos generales de pensiones, riesgos del trabajo y seguro social campesino.

## **3. VARIABLES PROPORCIONADAS POR EL IESS AL INEC**

De toda la información que proporciona el IESS al INEC, para la construcción del DICE se utiliza la información que proviene de la base de datos generales del afiliado, la cual está integrado por:

- El número de cédula del empleado, género, fecha de nacimiento, estado civil, año y mes en que laboró, número de días laborados y sueldo, con el correspondiente número de RUC y tipo de empleador.
- Esta información deberá ser tanto de la matriz como de las agencias del empleador o patrono del sector privado, restringida solamente a aquellos que se encuentren activos.
- Información de la ubicación geográfica y dirección del empleador (tanto de la matriz como de sus agencias).

## **4. VALIDACIÓN DE LAS VARIABLES**

### **4.1 EMPLEADOS QUE INDICAN EL GÉNERO Y DÍAS LABORADOS, TANTO PARA LA MATRIZ COMO PARA LAS SUCURSALES**

#### **Cédula del empleado**

Campo encriptado por el personal de DIRAD en MD5, como método de seguridad de microdatos. Se nos entrega la información de cada uno de los empleados asalariados de las sociedades y personas naturales, por planilla,

es decir, la información que se recibe está totalmente desagregada por empleado.

### **Identificador del RUC**

El tipo de campo es numérico y debe tener 13 caracteres.

### **Sucursal**

Tipo de campo alfanumérico, que indica el número de sucursal de donde se registra la información.

### **Género**

Tipo de campo numérico, que indica si los empleados registrados son hombres o mujeres.

### **Año**

El tipo de campo es numérico e indica el año en que se registró la información del empleado.

### **Mes**

El tipo de campo es numérico e indica el mes en que se registró la información del empleado.

### **Sueldo**

Corresponde a la remuneración pagada por el empleador al empleado, en el mes que se registra la información. El Tipo de campo es numérico.

### **Tipo de Empleador**

El tipo de campo es alfanumérico y corresponde al tipo de empleador.

DESCRIPCION	TIPO DE CAMPO	LONGITUD	VALIDACIONES
RUC	Numérico	13	Se valida los dígitos verificadores
Año	Numérico	4	Debe corresponder al año solicitado
Mes	Numérico	2	Enteros entre 1 y 12
Cedula	Alfanumérico	10	Variable codificada en formato MD5
Genero	Alfanumérico	1	Acepta valores de 1 ó 2
sucursal	Alfanumérico	4	Acepta valores entre 0001 y 9999
Sueldo	Numérico	8	Acepta valores numéricos

## **5. PRIORIZACIÓN PARA LA CARGA AUTOMÁTICA DE LA INFORMACION**

La información del IESS de personal ocupado será cargada con prioridad 1 dentro de la base del DIEE.

## **6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Para el caso de empresas que no consten en el DIEE y que se encuentren registradas en el IESS se procederá a una verificación por internet o posterior a través del call center.